

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DOSMILCORP S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, -**

En la ciudad de Guayaquil a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las diez horas con treinta minutos, en la oficina de la compañía ubicada en la Urbanización Ciudad Colón, Av. Rodrigo Chávez S/N, Primera Etapa, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de DOSMILCORP S.A., con la presencia de los siguientes accionistas: señor JORGE ABEDRABBO LARACH, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; y la compañía HIDACO LLC, de nacionalidad estadounidense, representada por el Ing. Alberto Dassum Aivas, propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; ING. MORICE DASSUM AIVAS, propietario de trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; ING. FRANCISCO DASSUM AIVAS, como propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, con lo cual se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía DOSMILCORP S.A., por lo que se resuelve instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Fuad Dassum Armendáriz y como secretario el Ing. Morice Dassum Aivas, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien una vez constatado el quórum de conformidad con el art. 238 de la Ley de compañías vigente, informa a la Presidencia la misma que dispone que se de inicio a la junta, poniendo a consideración los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTOS A CONOCER Y RESOLVER:**

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DE LA COMPAÑÍA AUDITORA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.
- 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

De inmediato, el secretario Ing. Morice Dassum Aivas, procede a dar lectura de su informe de Gerente General y da lectura del informe del Comisario de la Compañía, adjuntando a éstos los Estados Financieros entregados por la Contadora General, como son el Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estados de Pérdidas y Ganancias y Balance General.

Sobre el primer punto del orden del día, la Junta aprueba por unanimidad de votos el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Sobre el segundo punto del orden del día, los accionistas se pronuncian de manera afirmativa y se aprueba por unanimidad el informe presentado por el Gerente General y el Comisario de la compañía. Sobre el tercer punto del orden del día, los accionistas conocen y resuelven que del monto de la Utilidad del ejercicio económico del año 2016, que asciende a USD826,065.90, luego de reducir la participación a trabajadores, reducir el impuesto a la renta calculado sobre la conciliación tributaria del ejercicio, por un monto de USD214,685.43, se proceda con el saldo de USD611,380.47 de acuerdo al siguiente detalle: a).- 0% para la Reserva Legal, del monto de la utilidad del ejercicio,

luego de participación e impuestos, y b).- La Utilidad Neta del Ejercicio, luego de la conciliación tributaria y la deducción de la participación trabajadores, impuestos y reserva legal, esto es, el monto de USD611,380,47, no sea distribuido, sino que se lo registre en una cuenta de Reserva de carácter Patrimonial, misma que servirá como capital de trabajo para los proyectos inmobiliarios que la compañía continuará desarrollando. Sobre el cuarto punto del orden del día, la compañía resolvió designar a la compañía Hansen Holm & Co, para el ejercicio económico del año 2017. Finalmente se procede a tratar el quinto punto del orden del día, sobre el cual la compañía resolvió designar en calidad de Comisario para el Ejercicio Económico del año 2017, a la Señora Ing. María de Lourdes Padilla Quezada.

Por unanimidad de votos, se proceden a aprobar los estados financieros y los informes presentados, y deciden que los mismos sean presentados para el efecto de la Declaración del Impuesto a la Renta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Hecho que fue y, con la asistencia de las personas inicialmente presentes, se reinstala la Sesión dándose lectura al Acta por Secretaria la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por todos los asistentes, con lo que el Presidente declara concluida la Sesión, levantándola a las doce horas. La presente acta fue aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los accionistas asistentes que constituyen el cien por ciento del capital pagado. ( ) Jorge Abedrabbo Larach; Hidaco LLC, representado por Ing. Alberto Dassum Aivas; Ing. Morice Dassum Aivas; Ing. Francisco Dassum Aivas; Fuad Dassum Armendáriz, Presidente; Ing. Morice Dassum Aivas, Gerente General - Secretario.

CERTIFICO: Por medio de la presente certifico que la presente acta, es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía a la que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 27 de Marzo del 2017.

p. DOSMILCORP S.A.



ING. MORICE DASSUM AIVAS  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO